

QUILMES, Q2 SEL 2002

VISTO el Expediente N°827-0410/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Secretaría de Extensión Universitaria tramita la aprobación del curso de extensión denominado "Enfermería Neonatal".

Que resulta atinente aprobar y establecer los contenidos y cargas horarias del curso de referencia, como así también, designar a los docentes a cargo.

Que la financiación de la Fundación Bemberg, garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Aprobar los contenidos y cargas horarias del curso de extensión: "Enfermería Neonatal", cuyo programa y características generales se detallan en el anexo obrante en el Expediente citado en el "visto".

ARTICULO 2°: Designar como profesores invitados para el dictado del curso de extensión aprobado en el artículo primero, a las licenciadas Ana María Quiroga y María Fernanda Egan y al Enfermero Roberto Burgos. Asignar como docente a cargo al Dr. Daniel Gomez, docente de esta Universidad.

ARTICULO 3°: El curso tendrá una duración total de 326 horas y se dictará durante el período 2002-2003.

ARTICULO 4°: Establecer un cupo máximo de 30 inscriptos, en caso de superar esa cifra, los docentes a cargo realizarán la selección correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:173/02

Daniel E. Gomez
MCERRECTOR
Progrado

UNIVERSIDAD NACIONAL IN OUILMES

VICERRECTOR

Placiones institucionales

PERIDAD NACIONAL DE QUILMES